

REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NOBOL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 07-GADMCN-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL, CORRESPONDIENTE AL DÍA: VIERNES 28 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad Narcisa de Jesús, cabecera cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, se instaló la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por el Señor Alcalde Lcdo. Marvin Salas Cercado, quien toma la palabra y dirigiéndose a los Concejales dice: Buenas tarde, Señores Concejales, Señorita Vicealcaldesa, señor secretario, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de Concejo a realizarse hoy viernes Veintiocho de junio del 2019, siendo las 16H00. Señor secretario constate el quórum reglamentario para esta sesión. Secretario: Buenas tarde a todos, muy bien señor Alcalde. Tecn<mark>ól</mark>oga Mayarlin Barzola Bazurto, (Presente); Ing. María Belén Candado Véliz, (Presente); Lcdo. Eslan Guaranda Catuto, (Presente); Arq. Gonzalo Véliz Pérez, (Presente); Dr. Ramón Zambrano Zambrano, (Aquí). Señor Alcalde, le informo, que se encuentran presente los cinco Concejales, por lo cual y en consecuencia existe el quórum reglamentario. Señor Alcalde: Una vez constatado el quórum reglamentario, señor Secretario de lectura a la Convocatoria y el Orden del día. Secretario.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Nº 07-GADMCN-2019, Ciudad Narcisa de Jesús, jueves 27 de junio del 2019, Señoritas y Señores Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Presente, De mis consideraciones, De Conformidad a lo establecido en el Artículo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Convoco a los Concejales Principales a la Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día viernes 28 de junio del 2019 a las 16H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día. Primer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe #01-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Atentamente, Lcdo. Marvin Salas Cercado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. Hasta aquí la convocatoria y el orden del día, señor Alcalde. Alcalde: Señores Concejales, está a consideración de ustedes el orden del día. Concejal Gonzalo Véliz Pérez.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, al haber escuchado el orden del día, por el señor Secretario, propongo y elevo a moción que este sea aprobado, si algún compañero apoya la moción. Señor Alcalde.- Hay una moción presentada por el Concejal Arquitecto Gonzalo Véliz, y apoyada por la señorita Vicealcaldesa, por el Doctor Ramón Zambrano, por la señorita Barzola, Secretario.- Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto, (a favor); tome votación. Ing. María Belén Candado Véliz, (a favor); Lcdo. Eslan Guaranda Catuto, (a favor); Arq. Gonzalo Véliz Pérez, (a favor); Dr. Ramón Zambrano Zambrano, (a favor), Señor Alcalde, el Orden del día ha sido aprobado por unanimidad. Señor

Dirección: Av. Rio Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador; **Teléfonos:** (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com

Alcalde.- Dé lectura al primer punto y único punto de esta Sesión Extraordinario señor Secretario. - Primer Punto. - Conocer y Aprobar el Informe #01-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Señor Alcalde.- Está a Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. consideración de ustedes el primer punto del orden del día señores Concejales. Tiene la palabra señorita Vicealcaldesa. Vicealcaldesa.- Señor Alcalde Lcdo. Marvin Salas, señores Concejales, secretario aquí presente, pongo y elevo a moción para la aprobación del Informe de la Comisión Permanente de Legislación a cerca de resolver del informe acogido también por el departamento de Sindicatura para la exoneración de los predios pertenecientes a la Iglesia Santísima Trinidad. Señor Alcalde.- Hay una moción presentada por la señorita Vicealcaldesa, apoyada por el Dr. Ramón Zambrano, señor Secretario tome votación. Secretario.- Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto, toma la palabra y dice; Lcdo. Marvin Salas, compañeros Concejales, señor Secretario buenas tarde, bueno yo me acojo a lo que, al informe que emitió el departamento de Sindicatura Municipal, en la cual está sustentado en el artículo 509 literal c del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mi voto es (a favor); Ing. María Belén Candado Véliz, (a favor); Lcdo. Eslan Guaranda Catuto, toma la palabra y dice; una vez que es acogido por el criterio del asesor jurídico Municipal emitido el oficio 56-2019, resuelve acoger el informe favorable, basando en el informe favorable del departamento jurídico, (a favor); Arq. Gonzalo Véliz Pérez, (a favor de la moción); Dr. Ramón Zambrano, (a favor). El primer punto o único punto sobre el Informe N° 01-CPL-2019 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, referente a la exoneración del pago del rubro de impuesto predial urbano, del predio donde funciona la Parroquia eclesiástica Santísima Trinidad y Perpetuo Socorro, ha sido Señor Alcalde.- Muy bien señor aprobada por Unanimidad señor Alcalde. secretario, compañeros Concejales, una vez que se ha culminado esta sesión extraordinaria siendo las 4 de la tarde con veinticinco minutos doy por terminada la respectiva sesión, muchísimas gracias

Ab. Robert Martillo

SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL

Maroin Sa

Alcívar